

Referencia: **2827-V_**

Tipo inmueble: Casa

Operación: Venta

Precio: **70.000 €**

Estado: Buen estado



Dirección: Lugar Chanos

Población: Quirós

Provincia: Asturias

Cod. postal: 33118

Zona: Bermiego



M² construidos: 43 útiles: 39

Energía calefacción: Eléctrico Dormitorios: 2

Baños: 1 Antigüedad: 1890

Agua caliente: individual

Orientación: suroeste

Descripción:

Tu refugio ideal en la naturaleza de Quirós. En el encantador pueblo de Bermiego, Quirós, ponemos a la venta esta preciosa casa adosada lista para convertirse en tu nuevo hogar o escapada de fin de semana. La vivienda cuenta con una distribución funcional de dos habitaciones, un acogedor salón-cocina y un baño completo. El precio incluye además dos parcelas rústicas cercanas y la propiedad de medio hórreo tradicional asturiano.

LoUbicada en un entorno natural privilegiado y rodeada de vistas espectaculares, esta propiedad es una oportunidad única que no puedes dejar escapar. ¡Ven a verla y enamórate! Llámanos hoy mismo para concertar tu visita.

IMPORTANTE De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del TRLDCU, el precio del inmueble se incrementará en los siguientes importes:

IMPUESTOS A CARGO DEL COMPRADOR: En el caso de IVA al tipo vigente del 21% (Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido).

En el caso del ITP sobre el mayor de los valores entre el precio de venta o el de referencia catastral, oscilando entre el 3% y el 10% en función de las condiciones del comprador y del precio del inmueble, todo ello de acuerdo con Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. A nivel autonómico, se aplica el Decreto Legislativo 2/2014, de 22 de octubre, que aprueba el texto refundido de las disposiciones legales en materia de tributos cedidos.

NOTARÍA Y REGISTRO: Son gastos sometidos a arancel, si bien su coste estimado puede oscilar para la notaría en un precio de entre 600 € a 1.200 € y en el caso del Registro en un precio medio de unos 400 €, dependiendo del valor del inmueble (Real Decreto 1426/1989, de 17 de noviembre, por el se aprueba el Arancel de los Notarios y Real Decreto 1427/1989, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el Arancel de los Registradores de la Propiedad).

HONORARIOS PROFESIONALES DE LA AGENCIA INMOBILIARIA: Incluidos en el precio de compra.

EN EL CASO DE PRECISAR FINANCIACIÓN BANCARIA: El importe de los gastos adicionales deberán se consensuados con la entidad financiera

PARA EL CÁLCULO DEL PRECIO FINAL, ROGAMOS CONTACTEN CON NOSOTROS Y LE EMITIREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES DEL COMPRADOR
